

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 17 ENE 2017

DECRETO N° 122 /

VISTOS:

- a) El decreto Presupuestario N° 58 de fecha 23/12/2015 que aprobó el Presupuesto Municipal Año 2017.
- b) Programa Apoyo a Ejecución Proyectos Propios año 2017.
- c) La necesidad de mantener una fuente de empleo para un grupo de trabajadores.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** la implementación del Programa Generación de Empleo año 2017, que será la siguiente:

“Ejecución de reposición y mantención de veredas y muros de contención en áreas públicas o comunes de condominios sociales, y proyectos relacionados con personas de escasos recursos o con capacidades disminuidas, previo informe social de DIDECO, para pavimentación de accesos de vivienda y construcción de muros de contención en deslindes, entre otros similares”

2.- **RATIFIQUESE** la ejecución por administración directa por cuenta de este Municipio, con fecha de inicio el 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.

3.- **ADQUIERANSE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas los **insumos necesarios** para la materialización de las obras.

4.- **DESIGNESE** a la Dirección de Secplac como gestora del proyecto, a la Dirección de Administración y Finanzas encargado del pago de honorarios, a la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito y Operaciones como apoyo según requerimiento de Secplac y a la Dirección de Dideco como responsable de la emisión de informes sociales para los casos necesarios y la adquisición de materiales para estos casos sociales.

5.- **IMPUTESE** el gasto que por este concepto se genere a la cuenta de “Programa Generación de Empleo Recursos Municipales Año 2017” del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARÍA LAYANA ESPINOZA GODÓY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MN/efo

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- SECPLAC. (8)
- DIRECCIÓN DE CONTROL.
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN DE OBRAS
- DIRECCIÓN DE DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Objetivo	Clasificación	Asignación